



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2023-RPSA-1

"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS 28 MICROREDES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA"

En el Distrito del Cercado, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2023, en las Instalaciones de la Oficina de Proceso de Logística, siendo las 09:25 horas, se instaló el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 49-2023-RPSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la; "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS 28 MICROREDES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA", representado por:

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente : LUCIA MARICELA BEDOYA ZEGARRA
Primer Miembro : ERIKA PAOLA SALCEDO GOMEZ
Segundo Miembro : LUIS IVAN NAVARRO QUISPE

Se instaló el Comité de Selección, encargado de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 49-2023-RPSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la: "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS 28 MICROREDES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Table with 10 columns: Pro. (Proveedor), Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advantancia, Fecha de registro, Usuario de Registro. It lists 16 suppliers and their registration details.

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Table with 10 columns: Pro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado. It shows one supplier's offer details.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

TERCERO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 49-2023-RPSA-1, resultando de la siguiente manera:

| DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA | INKACEUTICAL SAC |
|---|------------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI Presenta |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | SI Presenta |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI Presenta |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI Presenta |
| e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI Presenta |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | No Corresponde |
| g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 | SI Presenta |
| ESTADO: ADMITIDO/ NO ADMITIDO | ADMITIDO |

El Postor **INKACEUTICAL SAC** con **RUC N° 20604339686**, **CUMPLE** con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

| ITEM PAQUETA N° 01 | INKACEUTICAL S.A.C. | | | | | |
|--|---------------------|----------------------------|---|--|---------------------|------------|
| | EETT | FICHA TECNICA DEL PRODUCTO | CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA) | CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANTENIMIENTO (BPM) | PLAZO DE ENTREGA | PRECIO |
| TENSIOMETRO DIGITAL DE BRAZO | CUMPLE | CUMPLE | CERTIFICADO N° 0372-2021 VIGENCIA 05/04/2024 | CERTIFICADO N° 305023102304MD VIGENCIA 22/10/2026 | 05 DIAS CALENDARIOS | 305,138.40 |
| TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO | CUMPLE | CUMPLE | | | | |
| TENSIOMETRO (MONITOR DE PRESION ARTERIAL AUTOMATICO) | CUMPLE | CUMPLE | | | | |
| TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO | CUMPLE | CUMPLE | | | | |
| GLUCOMETRO | CUMPLE | CUMPLE | | | | |



Gobierno Regional de Arequipa

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente

| POSTOR | PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA | PRECIO OFERTADO | PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO OFERTADO | PUNTAJE ECONOMICO | PUNTAJE MAXIMO DEL PLAZO OFERTADO | PUNTAJE PLAZO OFERTADO | BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 10) | PUNTAJE FINAL |
|--------------------|------------------------------|-----------------|------------------------------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|--|---------------|
| 1 INKACEUTICAL SAC | 305,138.40 | 305,138.40 | 80.00 | 80.00 | 20.00 | 10.00 | SI | 94.50 |

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

| Prelación Parcial | Nombre o Razón Social | (Calificada/descalificada) |
|-------------------|-----------------------|----------------------------|
| 1 | INKACEUTICAL SAC | CALIFICADA |

El Postor **INKACEUTICAL SAC** con RUC N° 20604339686, debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 754,764.68 (Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 68/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso y conforme ha declarado en el Anexo N° 10 tiene la condición de micro y pequeña empresa por lo que **CUMPLE** con acreditar un monto facturado equivalente a S/. 130,628.00 (Ciento Treinta Mil Seiscientos Veintiocho con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda respectivamente, por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, solicitados en los REQUISITOS DE CALIFICACION en su inciso A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, quedando su oferta **CALIFICADA**.

Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) y el Comité de Selección ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a **las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado**, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma, procederá a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) ni del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEXTO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

| Orden de Prelación Final | Nombre o Razón Social | Oferta | Puntaje Total de la Oferta | Situación (Calificada/descalificada) |
|--------------------------|-----------------------|----------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 1 | INKACEUTICAL SAC | SI. 305,138.40 | 94.50 | CALIFICADA |



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Se otorga la buena pro al postor **INKACEUTICAL SAC** con RUC N° 20604339686, por el monto total de **S/. 305,138.40** (Trescientos Cinco Mil Ciento Treinta y Ocho con 40/100 Soles).

Siendo las 10:13 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

.....
LUCIA MARICELA BEDOYA ZEGARRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
ERIKA PAOLA SALCEDO GOMEZ
PRIMER MIEMBRO

.....
LUIS IVAN NAVARRO QUISPE
SEGUNDO MIEMBRO